

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio del año 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, ubicado en el número 500 de la calle Nicolás Fernando Torre, Colonia Jardín de esta Ciudad, reunidos los convocados Silvia Elena Escobedo Palomino, Directora General del DIF Estatal; Gustavo Soni Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia del DIF Estatal; Marta Rangel Torres, Secretaria Técnica; Martha Gricelda Pizaño Olvera, Vocal; Guillermo Sánchez Berrones, Coordinador del Comité De Transparencia, Gastón Martínez De León, Titular del Órgano Interno De Control; Susuki Espinosa Lee, Enlace de la Unidad de Transparencia, Alejandro Aguilar Muñoz, Coordinador de Archivos, para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- 3.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- 6.- INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 - TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 7.- INFORME SOBRE LA PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 8.- INFORME DE LAS SOLICITUDES ATENDIDAS VIA INFOMEX.- TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 9.- INFORME SOBRE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS Y FORMATOS PARA CARGAR LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL Y NACIONAL.- TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 10.- INFORME SOBRE EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA.- COORDINADOR DE ARCHIVOS
- 11.- ASUNTOS GENERALES
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Acto seguido se inicia el desahogo de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día.



PUNTO 1

En este punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, Marta Rangel Torres distribuye la lista de asistencia de la Sesión Ordinaria, para su firma.

PUNTO 2

Consecuentemente como a la vista se constata la asistencia necesaria para celebrar la presente Sesión Ordinaria, me permito informarles, que existe Quórum Legal, en virtud de que están presentes la totalidad de los convocados.

PUNTO 3

En ese orden, me permito declarar válida la Sesión Ordinaria y por lo tanto válidos los acuerdos y resoluciones que de la misma se deriven.

PUNTO 4

Para dar cumplimiento al Punto 4 del Orden del Día, Marta Rangel Torres, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, procede a dar lectura al Orden del Día. Concluida que fue la misma y no habiendo observaciones que hacer valer, se procede a la votación, autorizando por unanimidad el Orden del Día.

PUNTO 5

Para dar cumplimiento al Punto 5 del Orden del Día, Gustavo Soni Sánchez, Presidente, informa: se somete a consideración de los presentes, la nueva forma de integración propuesta del Comité de Transparencia:


Gustavo Soni Sánchez
Director Administrativo:

Presidente

Martha Gricelda Pizaño Olvera
Dirección de Asuntos Jurídicos:

Secretaria Técnica

Guillermo Sánchez Berrones
Director de Integración Social de
Personas con Discapacidad:


Coordinador

Marta Rangel Torres
Directora de Relaciones Públicas y Difusión

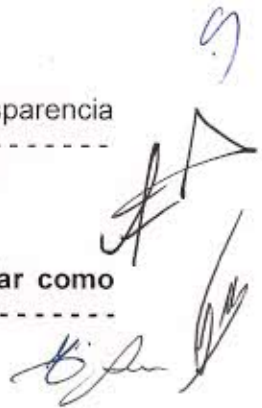
Vocal

Gastón Martínez de León
Titular del Órgano Interno de Control

No habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO

Se aprueba la nueva integración del Comité de Transparencia para quedar como sigue: -----



Gustavo Soni Sánchez
Director Administrativo:

Presidente

Martha Gricelda Pizaño Olvera
Dirección de Asuntos Jurídicos:

Secretaria Técnica

Guillermo Sánchez Berrones
Director de Integración Social de
Personas con Discapacidad:

Coordinador

Marta Rangel Torres
Directora de Relaciones Públicas y Difusión

Vocal

Gastón Martínez de León
Titular del Órgano Interno de Control

PUNTO 6

Para dar cumplimiento al Punto 6 del Orden del Día, Gustavo Soni Sánchez, Presidente, informa: que con fecha 02 de julio del año en curso, Silvia Elena Escobedo Palomino, Directora General del DIF Estatal, conforme a las facultades que le confiere el artículo 24 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 09 de mayo de 2016, ha tenido a bien designar a Susuki Espinosa Lee como Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, en sustitución de Francisco José Ricavar Correa, cuya designación de fecha 14 de junio de 2017 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 17 de octubre de 2017, se revoca en este momento.

Acto continuo, el de la voz procede a tomar protesta a Susuki Espinosa Lee como Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Estatal:

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE SE LE CONFIERE, PARA BIEN DE LA NACIÓN Y DE ESTE ESTADO Y, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.”

PUNTO 7

Para dar cumplimiento al Punto 7 del Orden del Día, Gustavo Soni Sánchez, Presidente, concede el uso de la voz a Susuki Espinosa Lee, Titular de la Unidad de Transparencia, quién informa sobre la situación de la Plataforma Estatal de Transparencia, la cual es como a continuación se indica:





Obligaciones registradas, Cumplimiento Cuantitativo
Plataforma Estatal de Transparencia.

Formatos de la LTAI (SLP, INF-SIPOT, acceso a los expedientes de personal) y tabla de actividad (CEGAIIP)
1 Semestre del 2018

Seleccione al sujeto obligado
Padron de Sujetos Obligados 2018, en orden alfabético.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Presentar reporte

dif slp

Cumplimiento Cuantitativo de la carga de formatos

Este cálculo se realiza con base en el número de formatos relacionados con la tabla de Asignación de cada sujeto obligado (tanto que se encuentre en el documento de referencia, vigente a la fecha. Cabe mencionar que puede parecer un resultado mayor al 100%, esto, deriva de la duplicidad de formatos. En cualquier caso, para efectos de evaluación únicamente se revisa el formato con la última fecha de actualización.

Este porcentaje de cumplimiento mensual, refleja la cantidad de formatos que fueron cargados, más NO así la CALIDAD de la información contenida en los mismos.

Denuncia



¿Deseas más información?



Cegaip

Enero - Junio del 2018

Mes	Formato Registrado	Datos abiertos	Área responsable	Formatos	Total	% Carga Cuantitativa
Enero				141	141	100.00%
Febrero				142	142	100.71%
Marzo				140	140	99.29%
Abril				140	140	99.29%
Mayo				135	135	95.74%
				698	698	495.04%



Continuando en uso de la voz, Susuki Espinosa Lee, Titular de la Unidad de Transparencia, informa que el mes de febrero se tuvo un porcentaje de cumplimiento del 100.71% en virtud de que un formato se duplicó; así mismo se les recordó a cada una de las áreas del DIF Estatal de la información que tienen pendiente de entregar.

Acto continuo, se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 8

Para dar cumplimiento al Punto 8 del Orden del Día, Gustavo Soni Sánchez, Presidente, concede el uso de la voz a Susuki Espinosa Lee, Titular de la Unidad de Transparencia, quién emite el informe de las solicitudes de información atendidas por el DIF Estatal vía INFOMEX durante el segundo trimestre de 2018, las que se desglosan de la siguiente manera:

SEGUNDO TRIMESTRE 2018

MES	INFOMEX	POR ESCRITO	CORREO ELECTRONICO	TOTAL MENSUAL
ABRIL	11	0	0	11
MAYO	02	0	0	2
JUNIO	07	0	0	7
			TOTAL	20

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large 'S' at the top, a signature that looks like 'Susuki', and other illegible marks.

PUNTO 9

Para dar cumplimiento al Punto 9 del Orden del Día, Gustavo Soni Sánchez, Presidente, concede el uso de la voz a Susuki Espinosa Lee, Titular de la Unidad de Transparencia, quién hace del conocimiento de los nuevos Lineamientos y Formatos para cargar la información en la Plataforma Estatal y Nacional: Mediante Acuerdo CEGAIP 726/2018 S.E., se expiden los nuevos Lineamientos de las obligaciones de transparencia que deben de difundir los sujetos obligados en la Plataforma Estatal, así como los formatos nuevos para la publicación en las plataformas de transparencia, los cuales entran en vigor a partir del 1° de julio de 2018, La información correspondiente al mes de junio del año en curso, se tiene que ingresar en los nuevos formatos y empezar a subirla a partir del 1° de julio de 2018. Se deberá cumplir con los siguientes criterios en tiempo y forma ya que cada uno cuenta con un porcentaje para poder obtener la máxima calificación:

Sustantivo: Elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integran cada registro, estos conforman la base de datos que contiene la información que deben publicar los sujetos obligados (**50%**).

Adjetivo: Elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que esta publicada cumple con los periodos de actualización que corresponden a las obligaciones de transparencia; permiten identificar las áreas que generaron la información, la fecha en que se publicó en el portal de transparencia y la fecha en que se validó por última vez dicha información (**10%**).

Formato: Consisten en la temporalidad de los formatos, así como de la publicación y permanencia de la información en el formato asignado y en datos abiertos (**10%**).

Oportunidad: Referido a la carga de información dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del periodo inmediato anterior (**30%**).

Solo por excepción, los Sujetos Obligados podrán solicitar la eliminación, edición o sustitución de la información que previamente hayan difundido a través de la plataforma, y para ello deben cumplir con los requisitos y sujetarse al procedimiento siguiente:

- 1.- La unidad administrativa solicita el borrado de archivos a la Unidad de Transparencia, justificando el motivo;
- 2.- El Titular de la Unidad de Transparencia hace de conocimiento la solicitud del área a través de escrito al titular del Organismo y del Órgano Interno de Control;
- 3.- El Titular de la Unidad de Transparencia deberá notificar a la CEGAIP, ya sea por escrito o a través de la plataforma estatal, y la Comisión tendrá 15 días para atender la petición por cualquiera de las dos vías que sea recibida;
- 4.- Se deberá verificar periódicamente que ya se haya borrado la información de la plataforma para que pueda ser subida nuevamente en un plazo de tres días naturales.

El **Acuerdo CEGAIP-217/2018** contienen las cuatro acciones propuestas por la Secretaria Técnica de la CEGAIP para dar cumplimiento a la publicación de la información en la Plataforma Estatal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia y, que consisten en:

- 1.- Que la publicación de la información de los sujetos obligados con los nuevos formatos respecto a los dos primeros trimestres del año, que deben ser cargadas tanto en la

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS) sean de enero a mayo del presente año.

2.- Que los sujetos obligados tienen como plazo hasta **septiembre de 2018**, para que hagan la publicación de la información que corresponde de enero a mayo en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).

En el entendido de que respecto de la información sobre junio de este año deberá ser cargada durante julio, por lo que debe realizarse de esa manera en los meses sucesivos, es decir que, en adelante los sujetos obligados deberán publicar la información del mes anterior.

En uso de la voz, Gustavo Soni Sánchez, Presidente, solicita a Susuki Espinosa Lee, Titular de la Unidad de Transparencia, haga de su conocimiento si alguna de las áreas que están bajo su cargo no está cumpliendo en tiempo y forma con la obligación de informar, manifestando Susuki Espinosa Lee, Titular de la Unidad de Transparencia, que previo a cumplirse el plazo fatal de los diez días, verificará con cada área la entrega de la información.

Que la información que los sujetos obligados deben de publicar deberá ser de conformidad con lo establecido en la Tabla de Aplicabilidad de cada sujeto obligado:

DEPENDENCIA	TABLA DE APLICABILIDAD, ARTÍCULO 84	TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NÚMERO DE FORMATOS CONFORME A LA TABLA DE APLICABILIDAD	NÚMERO TOTAL DE FORMATOS POR SUJETO OBLIGADO
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	Art. 84 I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LIII. NO APLICAN : III, XXIII Y LII	Art. 85 Fracc I inciso A.	82 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Art. 84 2 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ART. 85 Fracc I	84 FORMATOS MENSUALES

Que, en virtud de que el plazo establecido es de 10 días para que los sujetos obligados carguen la información en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS), en el caso y, dadas las circunstancias actuales y únicamente por excepción, durante julio de este año, se amplía el plazo de la carga de la información hasta el día 16 del mes citado para que los sujetos obligados carguen la información que corresponde a junio.

Cabe aclarar que en este punto, el plazo máximo de entrega de los formatos de los cuales la Unidad de Transparencia hace el concentrado de diferentes áreas, es el día **11 de julio** de 2018 y que los hipervínculos generados de enero a mayo del presente si podrán ser utilizados al llenar los nuevos formatos.

[Handwritten signatures and initials]

PUNTO 10

Para dar cumplimiento al Punto 10 del Orden del Día, Gustavo Soni Sánchez, Presidente, concede el uso de la voz a Alejandro Aguilar Muñoz, Coordinador de Archivos del DIF Estatal, quién informa: que en virtud de que con fecha 17 de mayo de 2018 se publicó el Reglamento Interior del DIF Estatal, en el que se realizaron cambios a la estructura orgánica del Sistema, es necesario realizar los cambios al Cuadro General de Clasificación Archivística. Así mismo el de la voz solicita se le brinde apoyo con la elaboración de oficios dirigidos a los Titulares de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Bienestar Familiar y Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social, a efecto de que designen a sus enlaces y en una sesión conjunta capacitarlos en materia de archivos.

No habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO

El Coordinador de Archivos del DIF Estatal, deberá elaborar oficios dirigidos a los Titulares de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Bienestar Familiar y Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social y signados por la Directora General del DIF Estatal, Silvia Elena Escobedo Palomino, a efecto de que designen a sus enlaces y en una sesión conjunta capacitarlos en materia de archivos.- Cúmplase. -----

PUNTO 11

Para dar cumplimiento al Punto 11 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, Gustavo Soni Sánchez, Presidente, concede el uso de la voz a Susuki Espinosa Lee, Titular de la Unidad de Transparencia, solicita autorización para modificar el Acta Décima Primera del Comité de Transparencia del DIF Estatal, en virtud de que por error se modificaron los cargos de dos integrantes y el número de acta es incorrecta.


No habiendo observaciones que hacer valer, se procede a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO

Se autoriza la modificación al Acta Décima Primera de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del DIF Estatal, en cuanto al error en el cargo de dos integrantes y el número de acta.- Cúmplase. -----

PUNTO 12

Una vez agotados todos los puntos a tratar del Orden del Día y no existiendo más que hacer constar, me permito dar por concluida la presente Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado siendo las 11:25 horas dl día 10 de julio del año 2018. -----


SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL

B. P.

S
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]